



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1145 -2022-MPM-CH-A

Chulucanas, 25 NOV 2022

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°844-2020-MPM-CH-A (11.11.2020); el Informe N°00255-2022-GIT/MPM-CH (22.11.2022) y el Proveído S/N de fecha 22.11.2022 emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°844-2020-MPM-CH-A (11.11.2020), se resolvió entre otros designar como LIDER del Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, a la Lic. Corina Quiroz Guerrero, quien se desempeñaba en el cargo de Gerente Municipal; ello, en atención al D. S. N° 033-2018-PCM el cual dispone que en cada una de las entidades públicas exista un Líder de Gobierno Digital quien es un miembro del gabinete de asesoramiento de la Alta Dirección de la entidad y que se encarga de coordinar con el Líder Nacional de Gobierno Digital los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la administración pública, así como la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo, advirtiéndose que el perfil de dicho líder ha sido aprobado mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI en la cual se define a dicho LÍDER DE GOBIERNO DIGITAL como la persona responsable de coordinar las políticas, objetivos, planes y acciones para desplegar la transformación digital y el desarrollo del Gobierno Digital en la entidad y posee habilidades de liderazgo para el cambio, orientación al ciudadano, pensamiento estratégico, trabajo en equipo, empatía y resolución de problemas complejos. La persona que ejerce el rol de "Líder de Gobierno Digital" forma parte del Comité de Gobierno Digital y coordina con el "Líder Nacional de Gobierno Digital; fijándose en dicha norma las obligaciones y responsabilidades pertinentes;

Que, la Gerencia de Tecnologías de la Información con Informe N°00255-2022-GTI/MPM-CH (22.11.2022) comunica que en la actualidad la Lic. Corina Quiroz Guerrero, quien se desempeñaba en el cargo de Gerente Municipal la misma que fuera designada como Líder de Gobierno Digital, ya no labora en esta entidad edil; en tal sentido, solicita se modifique la Resolución de Alcaldía N°844-2020-MPM-CH-A (11.11.2020), a efectos de consignar al nuevo funcionario designado en dicho cargo de confianza, a fin de garantizar la continuidad en el proceso de transformación digital de la entidad;

Que, en mérito a lo antes expuesto, se tiene que mediante Resolución de Alcaldía N°942-2022-MPM-CH-A (11.10.2022), se resolvió designar al Señor CPC Johny Timaná Aponte en el cargo de confianza de Gerente Municipal; en tal sentido, corresponde modificar el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N°844-2020-MPM-CH-A (11.11.2020);

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el Art. II del Título Preliminar y Art. 4° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual señala que es atribución del Alcalde: "**Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas**", por tal razón:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N°844-2020-MPM-CH-A (11.11.2020), en el extremo de **sustituir** a la Lic. Corina Quiroz Guerrero, Ex Gerente Municipal y, en su reemplazo **designar** al CPC Johny Timaná Aponte, en atención a los considerandos antes expuestos.

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR en lo demás que contiene la parte resolutive de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°844-2020-MPM-CH-A (11.11.2020)**.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a las Unidades Orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma, en el plazo que establece la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
CHULUCANAS

Ing. Nelson Mio Reyes
ALCALDE PROVINCIAL